



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.]

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE ENERO DE 1896

[NO. 3784.

LA GACETA MERCANTIL... Publicacion diaria... Precio de venta...

Academia de Publicar... ESTABLECIMIENTO DE VENTA EN ESTABLECIMIENTO...

Vocabulario espanol... CON motivo de los muchos errores...

Just Published... AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE...

Se necesita... UNA conchavada para la cocina...

A los SS. Viageros... El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General...

Estado... De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas...

AVISO... EN la calle de Ferreria No. 169 hay de venta los artículos siguientes...

AVISO... EN la casa de Bartolomé de J. Perez y Cia. se vende el material No. 32...

AVISO... EN el Almacén de Ferreria calle de Maypá No. 14 hay para vender artículos muy reducidos...

AVISO... EN la calle de Ferreria No. 169 hay de venta los artículos siguientes...

Se necesita... UNA conchavada para la cocina en el calle de la Florida No. 16...

Almanaque de escritorio PARA EL AÑO ENTRANTE DE 1896...

AVISO... EL SUPERIOR GOBIERNO... ALMORA hoy en la imprenta de Comodoro...

AVISO... SE desea comprar un tanto de hierro de poca fondo pero muy acido...

DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVA LA FEDERACION!... Buenos Aires, Enero 7 de 1896...

A la Honorable Junta de Representantes... El Gobierno tiene el honor de dirigir a la Honorable Junta de Representantes...

JUAN MANUEL DE ROSAS... (El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigos... (El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General)

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General... Juan Manuel de Rosas...

Los que firman tienen la honra de poner en manos de V. E. el presente que han celebrado...

Juan Bernardo Navarrete, Juez de Paz... Curia Vicario...

Agustín Garrigos, Alcalde... Curia Vicario...

Juan Manuel de Rosas... Curia Vicario...

Francisco Galan... Curia Vicario...

Buenos Ayres, Enero 7 de 1896. Avise el recibo y pase todo a la Honorable Junta de Representantes...

ROSAS... (El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigos... (El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General)

ACTA... En el Pueblo de Moron a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco...

Juan Bernardo Navarrete, Juez de Paz... Curia Vicario...

Agustín Garrigos, Alcalde... Curia Vicario...

Juan Manuel de Rosas... Curia Vicario...

Francisco Galan... Curia Vicario...

Juan Manuel de Rosas... Curia Vicario...

Juan Manuel de Rosas... Curia Vicario...

Juan Manuel de Rosas... Curia Vicario...

Juan Manuel de Rosas... Curia Vicario...

Estamos conformes, José Torillas, Saturnino Balgarrin, Juan de C. Hernandez, José Ibarra, Lorenzo Vivas, Gregorio Jimenez, Nazario Cuéllar, Renzo Villaruel, Tomas Baez, José Andrés Muga...

Por los antecedentes... Avellino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galan...

Estamos conformes, Santiago Roldan, Justo Pacheco, Feliciano Gallardo, Eusebio Gomez, Dionicio Morales, Tomas Gaudin, Santos Orellana, Antonio Jimenez, Francisco Salomoni, Milton Moyano...

Por los antecedentes... Avellino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galan...

Estamos conformes, Santos Beltran, Indalecio Villagra, Pascual Heredia, Martiniano Acosta, Antonio Corroel, Juan Bautista Bramajo, Isaacarias Sosa, José Rodriguez, José Avaroa, Rosendo Arias, Estayán Cepeda, Hilario Gomez, Celestino Manrique, Juan Pedro Manrique, Juan Lujan, Miguel Pardo, Gracia Pardo, Laureano Arias, José Arias, Baldo Arias...

Por los antecedentes... Avellino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galan...

Estamos conformes, Pablo Jimenez, Fermín Gomez, Manuel Agüero, Jacinto Torillas, Carlos Baez, Pedro Figueroa, Francisco Pereira, Gregorio Jimenez, Romelio Figueroa, Rafael Rodriguez...

Por los antecedentes... Avellino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galan...

Estamos conformes, Juan Ignacio Diaz, Matias Gonzalez, Benigno Flores, Pedro Benites, Francisco Buzano, Pedro Burgueno, Santiago Rivarola, Juan Sola, Cecilio Sosa, Antonio Gaullan, Pedro Duran, Francisco Noya...

Por los antecedentes... Avellino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galan...

Estamos conformes, Juan Manuel Mesa, Juan Sola, Rogelio Melgar, José Rabias, Felipe Meneses, Juan Sola, Pedro Melgar, Pedro Torillas, Ramon Juan Manuel Herrera, Américo Custamante...

Por los antecedentes... Avellino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galan...

Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Dionicio Rojas, Pedro Vazquez, Ramon Baez, Pedro Guayra, Florentino Peralta, Hilario Figueroa, Julian Mejias, Hilario Sosa, Marcelino Orellano, Jose Espinosa.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Dionicio Rojas, Patricio Rojas, Manuel Cepeda, Isidoro Sosa, Isidoro Cornejo, Rosa Monge, Estevan Siesa, Juan Santos Perez, Felix Ferreira, Genaro Ballesteros.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo: Basilio Lopez, Feliciano Berra, Fernan Bravin, Pedro Gama, Pedro Curvado, Luciano Alvarez, Agustín Delgado, Miguel Rocha, Lucas Flores, Feliciano Diazomez, Simón Diaz, Manuel Gonzalez, Avelino del Rio, Manuel Fernandez, Tiburcio Antonio Gonzalez, Fermín Rodriguez, Martín Melgar, Manis Medina, Juan Gil Diaz, Vicente Oliver, José Burgos, Ignacio Silva, Julian Gonzalez, José Antonio Girmaldi, Santiago Salas, Manuel N. Torres, Miguel A. Bajero, Benito de Villegas, José Luis Navarrete, José D. Navarrete, Pascual Barbosa, José Boza.
Estamos conformes, Vicente Peralta, Melchor Villalba, Domingo Andraja, Manuel Araya, Pascual Benites, Juan Perrey, Hilario Burgos, Estevan Francisco, Santiago Alarcon, José Robledo, Miguel Torrella, Salvador Correa, Pascual Aderete, Angel Fernandez, Manuel Silva, Carpiá Arias, Manuel Lopez, Miguel Peralta, Manuel Castaño, Lucas Lavallen, Nicolas Lavallen.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Julian Cabral, Antonio Cabral, José Melo, Manuel Lopez, Pedro Burgho, José Acuña, Cayetano Vasquez, Nasario Lopez.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Manuel Bravo, Angel Villanueva, Solano Balladares, Pedro Aguero, Pedro Gonzalez, Fortunato Burgos, Feliciano Lucero, Mateo Cordero, Cruz Abenda, Julian Gonzalez.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Gabriel Balladares, Alberto Balladares, Pedro Ortiz, José Juárez, José Villareal, Francisco Abalos, José Abalos, Matías Basavilbaso, Matías Basavilbaso, Juan Pacheco.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Francisco Peñalba, Francisco Peralta, Clemente Oliva, Juan Villareal, José María Rivarola, Luciano Salas, Leopoldo Torres, Joaquín Cantaros, Juan Villar, José Gomez.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, los alcaldes D. Juan Zenón Chaves y tenientes D. Manuel Morales, D. Vicente Balladares, D. Felipe Acosta, D. Benito Gomez y Cervantes, D. Ignacio Vazquez, D. Julian Vivas, D. Justo Melgar y D. Ambrosio Orellano.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Manuel Caseros, Pedro Rojas, José González, Ramón Alderete, Juan Benites, Gregorio Sanchez, Juan Gadea, Lorenzo Rivera, Bernardo Rojas, Silverio Maldonado.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Bartolo Maldonado, Toribio Perez, Manuel Rojas, Gregorio Sarco, Juan Paz, Roque Ponce, Ignacio Martinez, Cirico Morales, Ramon Sejas, Carmelo Sosa.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Nicolas Llanos, Gaspar Hobledo, Santos Hobledo, Adon Rocha, Isidoro Dias, Tomas de los Santos, Fructosoro Peralta, Tiburcio Villegas, Felix Ferreira, Juan Pablo Caceres.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Juan Rosa Caceres, Manuel Beron, Jorge Lopez, Angel Fernandez, Mateo Caraballo, Juan Angel del Rio, Lorenzo Moyano, Mateo Romero, Solano Sierra, Antonio Torrellas.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Cipriano Zalazar, Inocencio Torres, Mariano Medina, Pablo Ontiveros, Juan Contreras, Eustasio Alvarez, José Ategorri, Mariano Pinaso, Pedro Rodriguez, Antonio Gotinas.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Bartolo Duran, Manuel Torres, Antonio Medina, Juan Medina, José Videla, Domingo Rosales, Cayetano...

yetano Perez, Isidoro Villalva, Cesario Acevedo.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Mariano Farias, Fernando Davia, Andres Davia, Manuel Laras, Cándido Baez, Juan José Pobeda, Juan Manuel Galvan, Antonio Vidola, Pedro Correa, Ramon Gonzalez.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Manuel Bramajo, Cándido Borna, Paulino Reinoso, José Rivas, Nolasco Borna, Cándido Corda, Francisco Ramirez, Juan Morales, Santos Leguizamón, Francisco Alvarado.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Manuel Almasar, Marcelino Gorocito, Miguel Luna, Lorenzo Alhinda, Francisco Ruiz Diaz, Salvador Correa, Guillermo Correa, José Ledesma, Francisco Flores, José Diódora.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Bartolo Galbar, Manuel Morán, Andres Arias, Domingo Cejas, Gabriel Villareal, José María Baragan, Eusebio Basconcelos, Manuel Rojas, Luciano Lucero, Julian Rosales.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, José Benito Acosta, Manuel Leguizamón, Domingo Diaz, Manuel Silva, Joaquín Pastor, Francisco Sayra, Inocencio Reinoso, José de la Torre, Juan Bramajo, Felix Sosa.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Juan Gonzalez, Manuel Suarez, Manuel Sanchez, Damian Rodriguez, Manuel Moron, Santos Orellano, Juan Bramajo, Raimundo Morales, Luis Leiba, Martiniano Rodriguez.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Estamos conformes, Frutoso Gonzalez, Pascual Barbosa, José María Duarte, José Alvarado, José María Astudillo, Mariano Hilda, Mariano Godoy, Pablo Flores, Pablo Gomez.
Por los antedichos.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.

VIVA LA FEDERACION!
En el pueblo de Moron a 4 de Enero de 1836. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina. Reunidos nuevamente el Juez de Paz comandante de milicias, cura vicario y alcaldes de dicha poblacion, teniendo a la vista las once fojas en que se hallan inscriptos los votos y libre exposicion de este vecindario respecto de su conformidad, con la ley de 7 de Marzo último, que nombra Gobernador y Capitan General de la Provincia con la suma del poder público; por el término de cinco años al Excmo. Sr. Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, padre de nuestra patria, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; todo lo cual fecho legalmente lo firmaron los antedichos Sres. constando el registro del número de 367 votos.
Juan Bernardo Navarrete, Juez de Paz.
Basilio Garcia, Cura Vicario.
Vicente Gomez, Alcalde del pueblo.
Avelino del Rio.
Manuel Gonzalez.
Francisco Galain.

VIVA LA FEDERACION!
El OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.
Buenos Ayres, Enero 7 de 1836. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina.
Al Juez de Paz, Cura, Comandante de milicias y Alcalde de Moron.
El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz, Cura, Comandante de milicias y alcalde de Moron, acompañando la acta y registro de los sufragios que espontaneamente han prestado trescientos sesenta y siete ciudadanos vecinos de ese pueblo y su campaña, de conformidad con la ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado a la Honorable Sala de Representantes; para ser unido a los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley.
El infrascrito lo comunica por orden de S. E. a los Sres expresados para su conocimiento.

Dios guarde a Vds. muchos años.
Agustín Garrigós.
VIVA LA FEDERACION!
El CURA CASTRENSE DEL AZUL.
Avelino del Rio, Manuel Gonzalez, Francisco Galain.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederación Argentina.
Pone en conocimiento de S. E. la erudicion de primeras letras gratis en el Azul.

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia.
EXCMO. SR.
Clemente Ramon de la Sota capellan castrense del fuerte de Azul de San Sierpio Martín y cura en esta iglesia parroquial nuestra Señora del Rosario, no sin particular objeto de serle útil a la benemérita provincia de Buenos Ayres me constituí a la erudicion de la juventud en este pueblo, en el cual tuvo a bien el Gobierno de ella darme destino; muy liisonger me sería el poder desempeñar con la mayor exactitud y a satisfacción del Excmo. Gobierno el delicado encargo de mi ministerio.
No me pareció fuera de propósito, y si lo miré con la exigencia que merecia la falta de instrucción en la juventud, tanto de la doctrina cristiana, y primeras letras; cuanto de impresiones de los verdaderos fundamentos de la causa santa de la Federación y adhesión a ella; persuadido que impresos en las mentes de los jóvenes en los tiernos años, se harán indelebles para toda su vida, logrando por este medio la independencia, y propagación del amor y respeto a la patria federal, bajo cuyas bases se dirán la lisongera felicidad.
En tan laudable servicio, he estado ocupado hasta el presente, y de cuya contracción, se declaran los progresos en la juventud, que voy a manifestar al pueblo bajo de un examen público, el cual se entenderá hasta la ortografía castellana. Cuando veo los arreos y modificaciones del Gobierno, y entre ellos el arbitrio para la dotación de maestros de primeras letras; he dado gracias al cielo por poder hacer este ahorro, donde las necesidades son muchas, los arbitrios, y que continuará si fuere del agrado de S. E. la que con cordial me oírezo fiel y constante federal.

Dios guarde a S. E. muchos años.
EXCMO. SR.
Clemente Ramon de la Sota.
VIVA LA FEDERACION!
El OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.
Buenos Ayres, Enero 9 de 1836. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederación Argentina.
Al Cura Vicario, Capellan castrense del Fuerte y partido Azul de San Sierpio Martín, Don Clemente Ramon de la Sota.
Se ha instruido con la mayor satisfaccion nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas Gobernador y Capitan General de la Provincia, de la nota que con fecha 1.º del corriente le ha dirigido el Cura Vicario D. Clemente Ramon de la Sota, en la que le dá cuenta de haberse dedicado, sin perjuicio de atender a las funciones de su sagrado ministerio, a la instrucción de la juventud de ese partido en la doctrina cristiana, como en las primeras letras, imprimiendo además en los corazones de esos jóvenes los verdaderos fundamentos de la causa santa de la Federación. S. E. que ha visto en este acto un celo tan distinguido como laudable en el presbítero D. Clemente Ramon de la Sota, ha ordenado al infrascrito lo conteste, manifestándole el aprecio que le ha merecido este gratuito patriótico servicio tan importante de la juventud de ese vecindario, como digno de un buen párroco, que se consagra exclusivamente al bien de sus feligreses.
El infrascrito cumple con el agradable deber de hacerle así presente al presbítero D. Clemente Ramon de la Sota, en contestación a su precitada nota.
Dios guarde a V. muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTÍN GARRIGÓS.
circunstancias no son favorables; ni puede calcularse por todos los negociadores el inmenso perjuicio que puede irrogar un estado de inacción indecisa. Impulsada de esta consideración, S. M. no queriendo que se postergue mas un asunto de tanta importancia, y deseando vivamente avanzar el objeto de un modo tan cumplido como sea posible, ha tenido a bien acordar que se nombre una comisión, compuesta de algunos de los señores de prudencia, luces y patriotismo conocidos, a fin de que, de los informes que se han residido, y de otros documentos importantes que se han recopilado con esmero y circunspección, antes de dar principio a una negociación de suyo grave, y teniendo en consecuencia de la mayor trascendencia, es que ha llegado ya la oportunidad de tomar una resolución definitiva. Mas una tal resolución no es menos delicada que difícil en la adopción, pues que lo que pueden conseguir las transacciones diplomáticas, no puede siempre lograrse cuando el tiempo y las

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANJEROS.
El Times de Londres copia de la Gaceta de Madrid el siguiente documento sobre el reconocimiento de la independencia de los Estados Sud-Americanos.
REAL DECRETO.
S. M. la augusta Reina Gobernadora, siempre deseosa de adoptar en provecho del pueblo a cada uno de sus ciudadanos, y de asegurarle las medidas conducentes a su dicha y prosperidad, de

que se encargó del gobierno de estos reinos en nombre de su ilustró hija Da. Isabel II, ha procurado terminar la division producida por la sublevacion y separacion de hecho de algunos estados que formaban parte integrante de la monarquía española. Este objeto, que la civilización del siglo y todo sentimiento generoso por el bien de la humanidad exigen, cree S. M. que puede conciliarse con un principio de política que, jamás debería mirarse con indiferencia por los encargados del poder—á saber, el beneficio mutuo de países, cuyos habitantes fueron en otro tiempo hermanos, aunque divididos después por sucesos hartos comunes en la historia de las naciones. Para llevar á efecto esta noble idea de un modo correspondiente a la dignidad del trono, y de la gran nación por la cual se halla sostenido, el Gobierno de S. M. ha trabajado constantemente con franqueza y buena fe, sin olvidar los intereses del pueblo español. El resultado de las conferencias que han tenido lugar,

de los informes que se han residido, y de otros documentos importantes que se han recopilado con esmero y circunspección, antes de dar principio a una negociación de suyo grave, y teniendo en consecuencia de la mayor trascendencia, es que ha llegado ya la oportunidad de tomar una resolución definitiva. Mas una tal resolución no es menos delicada que difícil en la adopción, pues que lo que pueden conseguir las transacciones diplomáticas, no puede siempre lograrse cuando el tiempo y las







